EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SENA REGIONAL CHOCÓ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) **SANDRA YADIRA CÓRDOBA LONDOÑO** identificado (a) con la cedula de ciudadanía Nº. 54255920 de Quibdó, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	x	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA CHOCÓ	24/01/2022	17/12/2022	10	23	X	
SENA CHOCÓ	04/02/2021	10/08/2021	6	6	X	
SENA CHOCÓ	28/02/2020	12/12/2020	3	14	X	
SENA CHOCÓ	10/02/2020	20/07/2020	5	10	X	
SENA CHOCÓ	22/08/2019	18/12/2019	3	26	X	
SENA CHOCÓ	18/02/2019	15/08/2019	5	27	X	
SENA CHOCÓ	26/01/2018	15/12/2018	10	9	X	
SENA CHOCÓ	08/05/2017	15/12/2017	7	7	X	
SENA CHOCÓ	08/02/2016	07/10/2016	7	29	X	
SENA CHOCÓ	04/02/2015	16/12/2015	10	12	X	
SENA CHOCÓ	21/01/2014	20/11/2014	9	29	X	
SENA CHOCÓ	11/02/2013	10/12/2013	9	29	X	
SENA CHOCÓ	27/07/2012	12/12/2012	4	15	X	
SENA CHOCÓ	07/02/2012	20/06/2012	4	23	X	
SENA CHOCÓ	27/07/2011	15/12/2011	4	18	X	
SENA CHOCÓ	02/02/2011	30/06/2011	4	28	X	
SENA CHOCÓ	01/02/2010	30/11/2010	9	29	X	
SENA CHOCÓ	09/09/2009	14/12/2009	3	5	X	
COORPORACION IPS CONFAMILIAR-CAMACOL-COODAN	23/05/2007	14/08/2009	26	22	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			150	1	X	

Revisado la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la tarjeta profesional, la experiencia y la capacitación del señor (a) **SANDRA YADIRA CÓRDOBA LONDOÑO**, queda demostrado que tiene la idoneidad y/o experiencia requerida para " ***Prestar servicios personales de carácter temporal de CINCUENTA Y CUATRO (54) instructores, para orientar Formación Profesional en el nivel titulada, programada por el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del Chocó, para la vigencia 2023 en las áreas temáticas definidas en el anexo 2.".***

Adicionalmente, en el mencionado documento y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad por contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato;

Dada en Quibdó, a los 25 días del mes de enero de 2023

JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Director Regional con funciones de Subdirector de Centro

Proyectó: Yilse Aleida Ruiz Carrillo
Coordinadora académica
: